



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS  
Av. Bolivia 5150 - 4400 - Salta  
Tel. (0387)425-5408 - Fax (0387)425-5449  
Republica Argentina

Salta, 23 de mayo de 2019

EXP-EXA N° 8.935/2018

RESD-EXA N° 206/2019

VISTO la Nota-Exa N° 1.452/2019 del Director General Administrativo Económico, Cr. Héctor Alfredo Flores, mediante la cual, solicita la prórroga de designación del Sr. Roberto Gerardo Gaspar, en carácter de Personal No Permanente, por el término de seis (6) meses a partir del 01/05/2019, y

CONSIDERANDO:

Que el Cr. Flores aclara que el Sr. Gaspar desempeña funciones como Director de Despacho General y Consejo Directivo – categoría 2.

Que Decanato avala la solicitud.

Que este caso está contemplado en la Resolución del Consejo Superior N° 494/11, por lo que Decanato expresa su acuerdo.

Por ello y en uso de las atribuciones que le son propias,

EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS

RESUELVE:

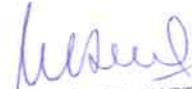
ARTÍCULO 1º.- Tener por prorrogada la designación del Sr. Roberto Gerardo GASPAS D.N.I. N° 10.582.629, en carácter de Personal No Permanente, para desempeñarse como Jefe del Departamento de Archivo y Digesto – categoría 3 del Agrupamiento Administrativo, desde el 1 de mayo de 2.019 y por el término de seis (6) meses y/o hasta la cobertura del cargo por la vía del concurso, lo que ocurra primero, en el marco de la resolución del Consejo Superior N° N° 494/11.

ARTÍCULO 2º.- Establecer que el Sr. Roberto Gerardo Gaspar, deberá continuar cumpliendo con las misiones y funciones que venía desempeñando al momento de su jubilación. Debiendo cumplir con una carga horaria de treinta y cinco (35) horas semanales en el horario de 07,00 a 14,00 hs, y/o sujeto a disponibilidad horaria por razones de servicio en el marco de lo establecido por la Resolución C.S. N° 494/11.

ARTÍCULO 3º.- Imputar la presente designación a la respectiva partida individual correspondiente a la categoría 3 de la Planta PAU, aprobada por la resolución del Consejo Superior N° 259/18 y modificatorias, que quedara vacante por la renuncia del Sr. Gaspar por haber obtenido el beneficio de su jubilación.

ARTÍCULO 4º.- Notifíquese fehacientemente a: Sr. Roberto Gerardo Gaspar, Departamento de Personal, Dirección General de Personal. Hágase saber a: Decanato, Vicedecanato, Dirección General Administrativo Académico a/c, Personal de Apoyo y Docente de esta Facultad, Obra Social de la Universidad Nacional de Salta, Dirección de Salud Universitaria. Cumplido, archívese.

HAF  
smv  
mc

  
Dra. MARÍA RITA MARTEARENA  
SECRETARIA ACADÉMICA Y DE INVESTIGACIÓN  
FACULTAD DE CS. EXACTAS - UNSa



  
Ing. DANIEL HOYOS  
DECANO  
FACULTAD DE CS. EXACTAS - UNSa